SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE LA ARAUCANIA PRIMER SEMESTRE DE 2018

I. CENTRO SEMICERRADO DE TEMUCO

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **"aspectos negativos a destacar".** Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR I: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1- *"Durante la entrevista con los funcionarios, se observaba poca claridad respecto al número de adolescentes que efectivamente estaban cumpliendo la sanción en dicho régimen y cuántos efectivamente llegaban a pernoctar"*

2- *"No cuenta con un protocolo para situaciones críticas, donde podría concurrir un caso de sobrepoblación importante."*

Respuestas:

1. Se incorporará en Registro de asistencia un cuadro que indique claramente los adolescentes ingresados al Centro Semicerrado de Temuco. De igual forma se ejecutará indicaciones a Coordinadores de Turno y Educadores de Trato Directo que registren su ingreso a Turno en libro de Coordinación señalando que se informaron acerca del número de adolescentes que pernoctaron. Este listado de asistencia diaria, se encontrará disponible en portería, coordinación, secretaría, jefatura técnica y Dirección del Centro.

2. Se trabajará con equipo técnico en un protocolo interno de segregación relativo a sobrepoblación a ser entregado en el mes de noviembre de 2018.

FACTOR II: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. *"No se advierte la realización de capacitación en materia de género, ni se encuentra alguna programada."*

Respuesta:

Se ejecutaron dos jornadas de trabajo con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG) los días 8 y 9 de mayo de 2018 en donde el Profesional Camilo Aedo informó acerca de la oferta programática de dicho sistema.

Por otro lado, el día 1° de junio se realizó una segunda Jornada de Trabajo con SERNAMEG en donde profesionales de dicha repartición expusieron acerca de la Temática Transgénero en la Política Pública.

FACTOR III: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. *"No existe espacio de separación de grupo".*

Respuesta:

En el centro semicerrado de Temuco, no existe un espacio de separación de grupo y frente a la conflictividad cotidiana se ejecutan acciones de intervención individual y grupal. No es posible por no disponer de espacios suficientes ya que se encuentran asignados principalmente para acciones de intervención socioeducativa.

Sin perjuicio de lo anterior, en noviembre del presente año se analizará la actual asignación de los espacios físicos a fin de plantear una propuesta sobre utilización y destino.

FACTOR IV: SEGURIDAD

Observaciones relativas a:

1. [redacted]
2. *"Hace falta habitaciones para hacer distribución de piezas luego de un conflicto por riña entre jóvenes".*
3. [redacted]
4. *"Es necesario establecer un calendario de simulacros de emergencia, pues como observación, en la oportunidad anterior se refirió que se hacían frecuentemente, en cambio ahora, señalan que se hacen cada cierto mes, pero que no recuerdan cuando fue la última vez".*

Respuestas:

1. Se dispuso de Extintor en Espacio de Talleres (2) y acceso a bodega de alimentación [redacted] Además, adicionalmente se dispuso de extintor en acceso a patios de servicios internos, desde

casa Prat como desde casa Balmaceda en el mes de junio de 2018 a partir de la ejecución del Plan de Supervisión desde Unidad de Prevención de Riesgos.

2. En noviembre del presente año se analizará la actual asignación de los espacios físicos a fin de plantear una propuesta sobre condiciones de para nuevos espacios habitacionales
3. [redacted]
4. El centro cuenta con el Plan de trabajo anual aprobado por la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección Nacional que contempla la ejecución de simulacros y capacitaciones continuas en el año, dicho plan se encuentra disponible para la comisión.

FACTOR V: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

No existen observaciones.

FACTOR VI: SALUD

Observación relativa a:

1. *"No hay ficha de salud mental, sino que diversos antecedentes aislados".*
2. *"Solo los adolescentes ingresados al PAI, están con atención de psiquiatra"*
3. *"Se recomienda gestionar paramédico para el centro y mejorar coordinación con Consultorio Miraflores para derivaciones".*

Respuestas:

1. En el centro existe una Ficha de Salud que se aplica a los adolescentes al ingreso, respondiendo a la observación de la comisión se revisará el contenido y de ser necesario se realizarán modificaciones, a fin de que contenga tanto la información de salud física como mental.
2. El Centro Semicerrado de Temuco, no cuenta con el recurso de Psiquiatra para ejecutar Diagnostico de Salud Mental a todos los adolescentes, sino solo en aquellos casos en los que luego de aplicar Ficha de Tamizaje en Salud, se ejecuta derivación a Dispositivo de Drogas, PAI NEWENCHE Medio Libre.

   Cabe señalar que desde 2018 la Dirección Regional ha liderado el trabajo de complementariedad con la Red de salud en donde mensualmente, se remiten las nóminas de prioridades de atenciones de salud a fin de contribuir en otorgar prioridad a las atenciones especializadas en la red de salud pública, medio de atención para el sistema Semicerrado.
3. En conjunto con la Dirección Regional se está analizando la factibilidad de ampliar dotación incorporando un Tecnico Paramédico, considerando que, aunque la administración de medicamentos es mínima, es importante que personal facultado realice la dosificación y administración de medicamentos a jóvenes.

En el ámbito de las atenciones de salud, se ejecutan coordinaciones permanentes con el Consultorio Miraflores, y los Policlínicos del Hospital Regional de Temuco. Se adjunta verificador de coordinaciones

FACTOR VII: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1. *"Se visualiza demasiado tiempo sin actividades específicas para los jóvenes, por lo que se recomienda coordinar mejor horarios y actividades de los jóvenes".*

Respuesta

Se ejecutará un proceso de revisión de la rutina interna en forma individual para cada uno de los adolescentes a fin de profundizar la cobertura de todos los tiempos de las actividades estructuradas para los adolescentes el que deberá quedar finalizado con los ajustes pertinentes en el mes de noviembre de 2018.

El centro cuenta con una amplia gama de Talleres Socioeducativos para el presente año, vinculados a cultura artística, Derechos Humanos, educación cívica y Ecológica. Esta oferta se complementa con aquellas actividades propias de cada joven reflejadas en su Plan de Intervención, tales como la asistencia escolar, apoyo a la reinserción educativa (ASE), inserción laboral, estudios universitarios, dispositivo de drogas.

FACTOR VIII: FACTOR ALIMENTACION

Observación relativa a:

1. *"Falta autorización sanitaria por parte de la Seremi de Salud".*

Respuesta:

Se tuvo la visita del Servicio de Salud con fecha 26 de Octubre de 2017, quien emana observaciones a las condiciones de habitabilidad de este CSC, mediante Acta N° 33725, las cuales fueron respondidas al Sr. SEREMI de Salud mediante Oficio N° 345 de fecha 15 de noviembre De 2017

Se adjuntan antecedentes del proceso a fin de obtener certificaciones de la Unidad de Alimentación.

FACTOR IX: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. *"Existe mucho tiempo de espera por informes de diagnósticos y planes de tratamiento, lo que hace que los jóvenes no tengan una intervención oportuna en drogas".*

Respuesta:

Se ejecutará un trabajo de complementariedad con nuevo equipo de Drogas PAI NEWENCHE a fin de proponer reuniones de complementariedad a más tardar un mes desde el ingreso de los adolescentes.

Se ejecutará en el CSC en la etapa previa al inicio de la intervención especializada de parte de PAI Newenche medio libre, tres intervenciones por adolescente con incidentes por consumo de drogas de parte de psicóloga clínica orientada a la problematización del consumo dado tamizaje y derivación a dispositivo de drogas.

FACTOR X: FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. No existen observaciones negativas.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay.

III. AVANCES:

Durante el primer semestre de 2018 se estableció una coordinación con la ONG "Desafío Levantemos Chile" para poder generar ofertas de talleres productivos, tales como: telar, vitrofusión y cerámica; y a su vez para poder adquirir un equipo computacional de alta resolución más una impresora 3D para mejorar la calidad de las piezas realizadas por los jóvenes en instancia de taller. Lo anterior, además, se utiliza para ejecutar capacitaciones para jóvenes y ETD's en el uso y manejo de programas computacionales de diseño gráfico o industrial.